Universidad Nacional del Este
Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 22/2016

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Barrio San Juan-Campus Universitario, en la oficina de UOC de la Facultad de Filosofía del la Universidad Nacional del Este, a los **12 días del mes de agosto del año 2016** siendo las **09:10 horas** a los efectos de dar cumplimiento al proceso del llamado a contratación directa con Nº de PAC **316.068** para la **"ADQUISICIÓN DE SEGUROS CONTRA INCENDIO DE EDIFICIO"**, se reúnen las funcionarias de la institución designadas para el efecto, Lic. Victorina Barrios Cáceres Encargada de OUC, y la Lic. Ada Luz Nohelia Olmedo Vázquez, Directora de Administración y Finanzas de la Facultad de Filosofía – UNE y el Sr. José Bernardino Vera Noguera en representación de la empresa **La Agrícola S.A. de Seguros Generales** para la apertura de los sobres que contienen las documentaciones presentada por los oferentes concurrentes, cuyo resultado se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	*Oferentes*	*Documentos presentados*
1	***"ASUR" Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales.***	• Especificaciones Técnicas del presente llamado firmado y sellado por el Lic. Carlos Alberto Prette Martínez Director Gerente. • Formulario Nº 1 – Formulario de Oferta por un monto total de Gs. **3.075.000**.- firmado y sellado por el Lic. Carlos A. Prette M. Director Gerente. • Formulario Nº 2 – Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por la suma de GS. **154.000.-** firmado y sellado por el Lic. Carlos A. Prette M. Director Gerente. • Nota de Presentación de la empresa(Nómina de Directorio 2016-2017) • Lista de Agencia • Certificado de Cobertura expedida por AON Empower Results(Incendio y Líneas aliadas) • Copias de Nota con los Anexos de la Resolución SS. SG. N° 133/15(Margen de solvencia varios y fondo de garantía) • Constancia de SIPE N° 1413065 • Todos Foliados, Firmados y Sellados del 000001 al 000027.
2	***"La Agrícola S.A. de Seguros Generales***	• Formulario de Información sobre de Oferente • Formulario Nº 1 – Formulario de Oferta por un monto total de Gs. **1.800.000**.- firmado y sellado por el Carlos Alberto Levi Sosa. Presidente. • Especificaciones Técnicas firmado y sellado por el Carlos Alberto Levi Sosa. Presidente. • Formulario Nº 2 – Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por la suma de GS. **500.000.-** firmado y sellado por el Carlos Alberto Levi Sosa. Presidente. • Formulario Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", firmado y sellado por el Carlos Alberto Levi Sosa. Presidente. • Formulario Nº 5 Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay" firmado y sellado por el Carlos Alberto Levi Sosa. Presidente. • Constancia de SIPE N° 1413156 • Certificado de Cumplimiento Tributario • Declaración Jurada cumplimiento de la capacidad técnica

Unidad Operativa de Contrataciones – Facultad de Filosofía
e-mail: uocfafi@gmail.com

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA
Dirección de Administración y Finanzas
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

Lic. Ada Luz Olmedo V
Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

		• Anexos de la Resolución SS. SG. N° 239/07(Margen de solvencia varios y fondo de garantía) • Certificado expedido por LATINBROKER(cubertura) • Copia de la Resolución N° 018/15 • Declaración Jurada de estar habilitado legalmente a operar en el ramo objeto de esta licitación(Registro Público de Pólizas de Seguros) con la autorización expedida por BCP • Declaración Juarda de estar habilitado legalmente a operar en el ramo objeto de esta licitación con la autorización del Banco Central del Paraguay, con la Resolución N° 282/97 • Declaración Jurada de conocer los riegos a ser ofertado. • Declaración Jurada de Cobertura a Instituciones Públicas y/o Empresa Privadas con la lista de empresas. • Nómina de Principales Clientes • Copia de Orden de Servicios expedido por el Instituto Paraguayo de Artesanía. • Copia de Contrato N° 10 firmada con el Instituto Paraguayo de Artesanía. • Copia de Contrato N° 06/2014 firmada con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • Copia de Declaración Jurada de Cumplimiento de Contratado firmada con el Hospital del Centro de Emergencias Médicas • Copia de Certificado expedido por Tecnofast S.A. • Copia de Certificado expedido por el Guardián S.A. • Declaración Jurada sobre el Margen de Preferencia. • Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional • Declaración Jurada de no contar con Funcionarios Públicos • Planilla de Situación de Funcionario expedido por la Secretaria de la Función Pública • Declaración Jurada de contar con la Capacidad Técnica para ejecutar el Contrato. • Curriculum de la Empresa. • Todos Foliados, Firmados y Sellados del 1 al 52.

Sin otro punto que tratar se cierra este acto siendo las 09:55 horas, firmando los mencionados en el encabezado en dos ejemplares de un solo tenor y efecto.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE FILOSOFIA Unidad Operativa de Contrataciones CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada de UOC
Facultad de Filosofía - UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE FILOSOFIA Dirección de Administración y Finanzas CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Ada Luz Nohelia Olmedo Vázquez
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Sr. José Bernardino Vera Noguera
Representante
La Agrícola S.A. de Seguros Generales